

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes	6
Trimestre	12'50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.

ARTÍCULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

ARTÍCULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

ART. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba

Núm. 3.667

ANUNCIO

CURSO DE 1932 A 1933

Desde el día 1.º al 30 de Septiembre próximo ambos inclusive, queda abierta en este Centro, la matrícula oficial ordinaria para el curso académico de 1932 a 1933, durante los días lectivos de referido mes y horas de diez a doce. Al efecto dirigirán sus instancias al señor Director de la Escuela, en los impresos que se expenden en la conserjería del establecimiento, exponiendo en ellas con toda claridad sus nombres y apellidos, naturaleza, edad, asignaturas que pretenden matricularse, clase y número de la cédula personal corriente, documento que deberán presentar firmado y la cartilla de identidad.

Los alumnos de enseñanza oficial abonarán por cada asignatura en papel de pagos al Estado, 10'50 pesetas en concepto de derechos de matrícula y examen; 7'50 pesetas en metálico, en concepto de derechos de prácticas; un timbre móvil de 0'25, más tres por todas las asignaturas en que se matricule y una póliza de 1'50.

El número de asignaturas que tienen que abonar los alumnos que cursan sus estudios por el plan de 7 de Diciembre de 1931 son: tres, los del primer semestre del primer año; cuatro,

los del primer semestre del segundo año, y tres, los del primer semestre del tercer año.

Las matrículas de honor, deberán ser solicitadas en la misma forma y época que las ordinarias, por medio de instancias dirigidas al señor Director de la Escuela, en papel de la clase 8.º (1'50). La matrícula extraordinaria puede solicitarse durante todo el mes de Octubre abonando derechos dobles.

Los que hayan hecho estudios en otras Escuelas, cuidarán de que obre en esta Secretaría con la necesaria anticipación, la correspondiente certificación académica oficial que justifique éstos, a cuyo efecto solicitarán dicho certificado con la antelación debida.

Los alumnos de nuevo ingreso, deberán solicitarlo en la misma forma, acompañando a la instancia la cédula personal corriente, certificado de estar revacunado, partida de nacimiento del Registro civil, legalizada y dos fotografías para la cartilla de identidad, abonando por la expedición de este documento, cuatro pesetas en metálico. En el acto de solicitar la inscripción exhibirán el título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos para la expedición del mismo.

Los alumnos procurarán guardar el orden de prelación correspondiente, para no exponerse a que se le declare nula la matrícula, con pérdida de los derechos.

Lo que se hace público por medio

del presente, para general conocimiento.

Córdoba 24 de Agosto de 1932.—
El Secretario, Germán Saldaña.—
Visto bueno: El Director, Rafael Castejón.

Ayuntamientos

POSADAS

Núm. 2.027

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Enero de 1932.

MES DE ENERO

Sesión extraordinaria del día 5
Predice el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veintiuna horas.

Se aprobó por unanimidad que con la urgencia que el caso requiere se construya un Grupo de bovedillas en el Cementerio, para trasladar a él los restos de los cadáveres que ocupan las de la continuación del Grupo 12 de adultos que está en ruina.

Se nombró una comisión de concejales presidida por el Alcalde para que gestione del Excmo. Sr. Gobernador civil den principio a las obras del segundo y tercer trozo de la carretera de Posadas a La Rambla.

Sesión ordinaria del día 7

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veintiuna horas.

Se aprueba el acta de la anterior sesión.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se se cumplimenten.

Se acordó dar de baja en el Padrón de vecinos a don Guillermo Barea Ramírez, por trasladar su residencia a Priego.

Se acordó solicitar de la Excelentísima Diputación provincial ampliación para el plazo voluntario de recaudación de cédulas personales.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en la que participa haber sido aprobado el presupuesto ordinario para el ejercicio actual.

Se dió cuenta de la distribución de fondos del mes de la fecha, que fué aprobada.

Se acordó nombrar Oficial temporero de Secretaría a Rafael Torronteras Guerrero.

Se acordó la adquisición de chapas para arbitrios sobre perros.

Se acordó hacer saber al vecindario que para transitar por la vía pública los perros de su procedencia tenían la obligación de ponerles bozal.

Se acordó adquirir en su día los árboles necesarios para su plantación en la calle de Gaitán.

Sesión ordinaria del día 14

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veintiuna horas.

Se aprobó el acta de la anterior

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que ejecute las obras que crea necesarias con arreglo a las consignaciones del presupuesto.

Se acordó socorro de lactancia a Vicente Alajar Valor, Argimira González y Angeles Reyes.

Se admitió la renuncia del cargo del vocal de la Comisión de Policía rural a don Isidro Revuelto Lara, procediéndose mediante votación al nombramiento de vocal de dicha Comisión resultando elegido por mayoría don José Martínez.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que de acuerdo con los Médicos de esta villa convengan y establecieran un turno para que uno de ellos estuviera de guardia durante la noche, a fin de que no estuviese desatendido la Beneficencia durante dichas horas.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 21

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veintiuva horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Se acordó dar conocimiento al señor Inspector provincial de Higiene y Sanidad, dándole cuenta del fallecimiento del Sub-delegado de Farmacia de este partido.

Se acordó quedar enterada de una carta del Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento manifestando que no puede aceptar el ofrecimiento por haber sido nombrado para igual cargo en el Ayuntamiento de Cullera.

Se acordó del jornal regulador de un bracero a los efectos de la ley de Reclutamiento.

Se acordó nombrar a don Mariano González y González, Médico para el reconocimiento de los mozos, padres y hermanos del reemplazo actual y revisiones.

Se acordó nombrar a don Juan Miguel Lora Rojas, tallador de los mozos del reemplazo actual y revisiones.

Se acordó procurar trabajo para la mayor parte de los albañiles y obreros agrícolas en paro forzoso, una vez que se reciba el importe de la décima adicional a la contribución.

Se acordó conceder jubilación al Jefe de la guardia municipal don José Jiménez Cerezueta.

Se dió cuenta de un escrito del arrendatario de las Rosas del Pozuelo, solicitando la rescisión de dicho contrato acordándose aplazar la resolución hasta la próxima sesión.

Se aprobó el contrato hecho entre el señor Alcalde y don Manuel Ra-

mos, de la casa número 21 de la calle Fermín Galán para oficina de teléfonos.

Se aprobó el contrato hecho con este Ayuntamiento por don José Bocero Toledano, de la casa de su propiedad arrendada por el Ayuntamiento para los dos escuelas nacionales de nueva creación.

Se acordó adjudicar definitivamente el remate del suministro de fluido eléctrico de esta población, alumbrado público a don Carlos Sicilia.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que retire de la Delegación de Hacienda el importe de la décima de la contribución correspondiente a este pueblo.

Se dió cuenta de la liquidación y medición de las obras ejecutadas en el Matadero municipal, acordándose no estar conforme el Ayuntamiento con la cuenja presentada.

Se autorizó al Oficial Mayor don Leovigildo Jiménez, para que se persone en el archivo de la Junta de clasificación y revisión de esta provincia para hacer el desglose de los documentos de hechos inalterables que obran unidos a los expedientes de prórroga de primera clase de los mozos de 1930 y 1928.

Se dió cuenta de una comunicación del Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos, Delegación de Córdoba, acompañando una minuta de don Vidal Macho, para que por este Ayuntamiento se le haga efectiva, acordándose impugnar la cuenta presentada por no ajustarse a las certificaciones expedidas con anterioridad, acordándose notificar este acuerdo al señor Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 28

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veintiuna horas.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Se nombró comisionado a don Leovigildo Jiménez, para que presente en la Caja de Recluta de Córdoba los días 1 y 8 del próximo Febrero a los reclutas del segundo grupo del reemplazo de 1931, del cupo de este pueblo.

Se concedió autorización a Juan Sánchez Parrillo, para modificar dos claros de ventanas en la casa número 17 de la calle Avenida Soldevilla.

Se dió cuenta por la Presidencia de haber cobrado de la Delegación de Hacienda de esta provincia el importe de la décima adicional a la contribución respectiva al cuarto trimestre del año anterior, acordándose nombrar una comisión de concejales para la distribución de los trabajos entre los obreros en paro forzoso.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Posadas 31 de Enero de 1932.—El Secretario del Ayuntamiento, Manuel de Castro.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 7 de Mayo de 1932.

Posadas 12 de Mayo de 1932.—Manuel de Castro.—V.º B.º: El Alcalde Rafael Matencio.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Febrero de 1932.

MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria del día 4

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veinte y una horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Se dió cuenta de la distribución de fondos del mes de la fecha, siendo aprobada.

Fue aprobada la cuenta presentada por el Administrador del Arbitrio don Manuel Alamo Serrano de lo recaudado en la Administración a su cargo durante el pasado mes de Enero.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que formalice el contrato de arrendamiento con los propietarios de la finca que se destina para oficina del Arbitrio.

Se acordó autorizar al señor Presidente para que adquiera el mobiliario apropiado para las dos escuelas de nueva creación.

Se acordó hacer cargo de la recaudación del Cementerio al recaudador municipal don Mariano Pérez de la Concha.

Se acordó nombrar oficial temporero a Enrique Caballero Lizarte, en sustitución del que había, don Rafael Torronteras, por haber marchado éste a cumplir su servicio militar.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 11

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de señores concejales en número suficiente para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se cite para el día 13.

Sesión ordinaria del día 11 celebrada en segunda convocatoria el día 13

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veinte y una horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Se acordó conceder el Llano de Jesús para la celebración de un partido de futbol.

Se nombró al oficial primero de Secretaría don Mariano Pérez de la Concha para que cobre en la Excelentísima Diputación el premio conce-

didado por dicha entidad por recaudación de cédulas personales del año 1929.

Se concedió bovedilla gratuita por cinco años al cadáver de don José Martínez Ugart en el Cementerio municipal.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 18

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veinte y una horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se su cumplimentación.

Se acordó quedar enterado de un certificado del acuerdo adoptado por el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo referente a la cesantía del cargo de Jefe de Policía de Seguridad don José Jiménez Cerezueta.

Se dió cuenta de una comunicación del Consejo Local de Primera Enseñanza de esta villa solicitando la creación de una biblioteca en el Grupo Escolar, acordándose que no existiendo cantidad en presupuesto no podía complacerse a mencionado Consejo en las peticiones hechas.

Se concedió la plaza de pregonero a Bartolomé Urbano Pizarro.

Se nombró al concejal don José Gómez para que que represente al Ayuntamiento en la constitución de la Junta municipal de Policía rural.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la trágica muerte de Pedro Arrabal Artúnez, hijo del concejal de este Ayuntamiento don Juan Arrabal Mohedano.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 26

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veintinueve horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de las correspondencias y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Se nombró a don Rafael Benavides Morán, don José Ponferrada Blanco y don Fermín Urbano Uceda, testigos para que declaren en los expedientes del actual reemplazo y revisiones.

Se nombró comisionado al Secretario de la Corporación para evacuar asuntos relacionados con este Municipio en las Oficinas de la capital.

Fué aprobada la relación de los socorros a pobres desde el primero de Enero al 25 del actual.

Se aprobó la relación de ingresos obtenidos durante el mes de Enero por derechos de enterramientos en el Cementerio municipal de esta villa.

Se nombró a don Antonio Mulero Saavedra obrero temporero para auxiliar los trabajos de Secretaría.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Posadas a 1.º de Marzo de 1932.—Manuel de Castro.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento de esta villa en sesión del día 7 de Mayo de 1932.

Posadas a 12 de Mayo de 1932.—Manuel de Castro.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Matencio.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el mes de Marzo de 1932.

MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 3

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veintiuna horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose su cumplimiento.

Se dió cuenta de la distribución de fondos del mes de la fecha, quedando aprobada.

Se dió cuenta de una comunicación del Jefe del Depósito de Caballos Sementales de esta provincia, interesando el establecimiento de una Parada Oficial de Sementales en esta localidad, durante la época de monta, acordándose que por no tener cantidad consignada en presupuesto no podía accederse a tal petición.

Se concedió socorro de lactancia a un hijo de Ana Ramos Camacho.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que en nombre de la Corporación solicite de la Oficina Catastral, certificación de la propiedad rústica que tenga catastrada este Ayuntamiento.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión extraordinaria del día 8

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se dió cuenta de la cuenta general del presupuesto del año 1931, redactada por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, acordándose aprobarla.

Se dió cuenta de las gestiones llevadas a efecto por el señor Alcalde en Córdoba cerca de la Jefatura de Obras Públicas y Diputado a Cortes señor Jaén Morente, al objeto de conseguir la realización de obras a fin de aminorar la crisis obrera de esta población acordándose se desplace una Comisión de este Ayuntamiento a Madrid para que acompañada del Diputado señor Jaén, visiten a los señores Ministros y Director General de Obras Públicas al objeto de hacerles ver la angustiosa situación de los obreros de esta localidad.

Sesión ordinaria del día 10

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de señores Concejales asistentes, ordenando el señor Alcalde se cite para el día 12.

Sesión ordinaria del día 10, celebrada en segunda convocatoria el día 12

Preside el señor Alcalde accidental don José Martínez Santiago.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se abre la sesión a las veintiuna horas.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Se dió cuenta de un escrito de don Alejo Sanz, solicitando instalar una alcubilla con su compuerta para paso de las aguas que discurren por debajo de la casa de su propiedad en frente de la fuente pública.

Sesión ordinaria del día 17

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veintiuna horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Se acordó dar un voto de gracias al señor Alcalde y Concejales que lo acompañaron en Comisión a Madrid para gestionar del Excmo. señor Director General de Obras Públicas, la concesión de una cantidad para realizar obras con que solucionar la grave crisis obrera, habiendo conseguido de dicho Excmo. señor la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

Se aprobó la cuenta de los gastos ocasionados con motivo del viaje del señor Alcalde y Comisión de Concejales que marcharon a Madrid para gestionar la anterior concesión.

Se acordó conceder al primer teniente de Alcalde de este Municipio, la dimisión de dicho cargo, conservando el de Concejal, fundada dicha dimisión en estado de salud.

Se acordó nombrar primer teniente de Alcalde en sustitución del que cesa a don José Gómez Moreno.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 24

No tuvo efecto la sesión ordinaria de este día por falta de señores Concejales, ordenando el señor Alcalde se cite para el día 26.

Sesión ordinaria del día 24 celebrada en segunda convocatoria el día 26

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veintiuna horas.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Se nombró comisionado a don Leovigildo Jiménez, para que el día 12 de Abril, presente ante la Junta de Clasificación y Revisión a los mozos del actual reemplazo y revisiones.

Se acordó abonar en varias partidas la cantidad que se le adeuda al contratista del alcantarillado don Antonio Uceda Agudo.

Se dió cuenta de la relación de socorros de lactancia concedidos por el Ayuntamiento, que fué aprobada.

Se concedió socorro de lactancia a los hijos de María Pérez, Antonia Pérez, Antonia Expósito y Dolores Díaz.

Se aprobó la relación de socorros facilitados a pobres durante el primer trimestre del año actual.

Se aprobaron varios pagos, correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 31

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veintiuna horas.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Se acordó llamar la atención a los empleados de la limpieza pública para que recojan durante todo el día las basuras de las casas de la población.

Se dió cuenta de una comunicación del Presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza de esta villa, interesando se interese por el Municipio de la Dirección General de Primera Enseñanza la creación de dos Escuelas Nacionales de niños, acordándose que por no existir consignación en presupuesto para los gastos que origine la creación de dichas Escuelas lo tendrá en cuenta para lo sucesivo.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que designe la persona que ha de escoger las plantas necesarias de los viveros de la Jefatura de Obras Públicas que se tenían solicitadas.

Se acordó conceder el sitio conocido por Llano de Jesús, a don Manuel Vargas Jiménez y don Francisco Fernández Cortés, para la celebración de dos partidos de «fútbol» para lo que lo tenían solicitado.

Se aprobó la ordenanza del derecho o tasa por prestación de servicios de alcantarillado y tarifas que las acompañan acordándose que sea expuesta al público por término de quince días.

Se acordó con vista del cuaderno del repartimiento general del corriente año, se confeccione la lista cobratoria y se anuncie el cobro en período voluntario del primer trimestre a cargo del Recaudador Municipal don Mariano Pérez de la Concha.

Se nombró comisionado al Secretario del Ayuntamiento para que entregue en la oficina Estadística los boletines de inscripción para el nuevo Censo electoral.

Se aprobaron los padrones de los arbitrios de este Ayuntamiento para el corriente ejercicio.

Se dió cuenta de la distribución de fondos para el próximo mes de Abril, siendo aprobada.

Se concedió un mes de licencia por enfermo al señor Alcalde-Presidente don Rafael Matencio Muñoz.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Posadas 1.º de Abril de 1932.—El Secretario del Ayuntamiento, Manuel de Castro.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 7 de Mayo de 1932.

Posadas 12 de Mayo de 1932.—Manuel de Castro.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Matencio.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Abril de 1932.

MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 7

Preside el señor Alcalde accidental don José Gómez Moreno.

Se abre la sesión a las veintiuna horas.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Fueron aprobadas las cuentas presentadas por el Administrador del Arbitrio don Manuel Alamo Serrano, respectivamente a los meses de Febrero y Marzo de lo recaudado en la Administración a su cargo.

Fueron aprobadas las relaciones de ingresos obtenidos en el Cementerio municipal por derechos de enterramientos durante los meses de Febrero y Marzo.

Se concedió autorización a don Manuel Paez Valles, para reformar la pared foral de un Cortijuelo de su propiedad.

Se desestimó una instancia del Concejal don Isidro Revuelto, solicitando dos meses de licencia por estar trabajando fuera de la población, pero no obstante pernócta en esta población.

Se dió cuenta que debido a la crisis actual con motivo del paro forzoso había solicitado de varios panaderos de esta localidad, el pan necesario para socorrer a los obreros en dicha situación, acordándose abonar su importe del capítulo de Imprevistos.

Se acordó dar las gracias de oficio al Excmo. señor Ministro de la Gobernación por el establecimiento en esta población de la Comisaría de Policía Local.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía urbana, una instancia del vecino Francisco Lara Carmo, en súplica de que le sea concedido por el Ayuntamiento un solar para la edificación de una casa.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Delegado de Hacienda manifestando el error padecido al incluir en presupuesto la décima de la Contribución, acordándose subsanar el error de forma.

Se acordó requerir a los Ayuntamientos del partido las cantidades que adeudan por gastos de Administración de Justicia y en su caso ordenar la cobranza por la Agencia Ejecutiva.

Se tomó en consideración un oficio del Presidente de la Agrupación Socialista de esta villa, comunicando el

acuerdo adoptado por la misma de solicitar del Ministerio de Instrucción Pública la creación en este pueblo de dos escuelas más de niños.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que en unión de la Comisión de festejos, organice los que crea necesarios para la celebración de los mismos durante la feria de esta población.

Se acordaron varios pagos, correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión extraordinaria del día 13

Preside el señor Alcalde accidental don José Gómez Moreno.

Se abre la sesión a las quince horas.

Se dió lectura de la ley de Ministerio de Hacienda, en la que establece con carácter transitorio un recargo adicional del 10 por 100 sobre las cuotas para el Tesoro de la Contribución Territorial, riqueza rústica, el aumento del 2'50 por 100 riqueza urbano y el del 20 por 100 en la Contribución Industrial, acordándose la situación de los gravámenes de que se trata por estar este municipio percibiendo la décima de la Contribución.

Se dió cuenta de un escrito del Presidente de la Federación provincial de Asociaciones y Sindicatos Agrícolas y el Presidente de la Cámara Oficial Agrícola, solicitando que este Ayuntamiento se dirija antes del día 15 al señor Delegado de Hacienda pidiendo la supresión de los recargos anteriormente mencionados.

Sesión ordinaria del día 14

La sesión que debía celebrarse en el día de hoy no tuvo efecto por falta de asistencia de señores concejales para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se cite para el día 16.

Sesión ordinaria del día 14, celebrada en segunda convocatoria el día 16

Preside el señor Alcalde accidental don José Gómez Moreno.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía Urbana un escrito de Francisco Yuste Luna solicitando la concesión de un solar para edificar una casa.

Igualmente se acordó con respecto a otro escrito de don Juan Romero Luna.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía Urbana un escrito de Manuel Rodríguez Ruiz solicitando alicantarillar la gavia que existe detrás de la casa de su propiedad en la calle Alcántara, a cambio de que por el Municipio le sea concedido el pedazo de terreno que el solicitante propone higienizar.

Se acordó pase a informe de la misma Comisión un escrito de José López Jiménez, solicitando un solar para edificar una casa.

Se dió cuenta de una comunicación de la Sección del Servicio Agrario Social, interesando le sean abonadas

las deudas del Pósito que se le tienen reconocidas a virtud del concierto que se hizo, acordando que se le abone el primer trimestre del año actual.

Se acordó conceder un socorro al pobre de solemnidad Manuel Ramírez Villalba.

Se acordó autorizar al señor Alcalde la adquisición de una caballería con destino al carro de la limpieza por estar inútil la que hay en la actualidad.

Se acordó aprobar el cargo hecho al recaudador municipal don Mariano Pérez de la Concha de los recibos del Repartimiento General de Utilidades del corriente año.

Se aprobó la relación presentada por el Depositario de fondos municipales de los socorros a enfermos pobres y transeúntes.

Se dió cuenta de la copia de la demanda presentada en el Juzgado de Instrucción por el procurador don José Gómez Martínez, en representación de la Compañía Telefónica Nacional de España, en la que se ordena se cite y emplace a la representación legal del Ayuntamiento para que en el término legal comparezca en autos, acordándose nombrar a don Cecilio Valverde Cano, Abogado de este Ayuntamiento, para que conteste la demanda y continúe los incidentes de la misma, autorizando al señor Regidor síndico para que en nombre y representación de la Corporación municipal pueda otorgar poderes a los Procuradores de esta villa y demás poblaciones que crean conducentes; como así mismo se acordó se vea la forma de dotar el capítulo primero artículo quinto—litigios—que en la actualidad carece de consignación.

Se acordó requerir a la Empresa de Aguas potables de esta población para que repare la pavimentación de la calle Teatro que fué levantada por los operarios de la misma para la colocación de las cañerías de conducción de las aguas a edificios particulares.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 21

Preside el señor Alcalde accidental don José Gómez Moreno.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, ordenándose se cumplimenten.

Se acordó aprobar el informe emitido por la Comisión de Policía urbana en el escrito de Manuel Rodríguez Ruiz, en el que había solicitado la urbanización del regajo existente a la espalda de la casa número 2 de la calle Santiago.

Se aprobaron los informes emitidos por la antes dicha Comisión en los escritos presentados por Juan Romero Luna, Francisco Yuste Luna, Francisco Lara Carmona y José López Jiménez, en solicitud de que se le conceda un solar a cada uno para edificar una casa de planta baja.

Se acordó aprobar los padrones

sobre carruajes de lujo y demás arbitrios de este Ayuntamiento.

Se acordó nombrar a los Concejales don Juan Manuel Arrabal, don Evaristo Moreno y don Isidoro Revuelto, para que formen la ordenanza y tarifa sobre ocupación del subsuelo en la vía pública con cañerías para la conducción de aguas potables.

Se acordó cese en sus cargos los temporeros Enrique Caballero y Antonio Mulero, por haber terminado los trabajos confiados a los mismos.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento solicite del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas que la carretera que ha de conducir al Pantano de Bembezar sea trazada partiendo del kilómetro 9 de la carretera de Posadas a Villaviciosa, ofreciendo los propietarios de las fincas que debía atravesar el terreno gratuito, que la misma ha de ocupar.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía Urbana los escritos presentados por José Valles Lozano y Antonio Plazas Hernández, solicitando un solar cada uno para edificar una casa.

Se acordó gratificar a los auxiliares meritorios de Secretaría Santiago González e Isidoro Revuelto.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que contrate la música que ha de amenizar los festejos durante los días de feria de esta población.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 28

No se celebró la sesión de este día por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se cite para el día 30 del actual.

Sesión ordinaria del día 28, celebrada en segunda convocatoria el día 30

Preside el señor Alcalde accidental don José Gómez Moreno.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, ordenándose se cumplimenten.

Se dió cuenta de una comunicación de la Inspección provincial de Veterinaria contestando la consulta dirigida por el Ayuntamiento sobre la provisión en propiedad de las plazas de inspectores veterinarios municipales, acordándose por el Ayuntamiento: 1.º Que no correspondiendo a este Municipio más que una plaza de titular procede amortizar la segunda, cesando en sus cargos los veterinarios que la sirven interinamente al cubrir ésta en propiedad, y 2.º Que se provea en propiedad dicha vacante por concurso.

Se aprobaron los informes emitidos por la Comisión de Policía Urbana en las solicitudes de Antonio Plaza y José Valles, referentes a los solares que tenían interesados.

Se dió cuenta de los escritos de Juan Manuel López García, Rafael López Morales, Francisco Herrera Gómez y Francisco Cuevas Segura,

solicitando un solar cada uno para edificar una casa, acordándose pase a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Se concedió autorización para colocar una lápida en la bovedilla que ocupa en el Cementerio municipal el cadáver de don Juan Serrano Franco.

Se aprobó la distribución de fondos para el próximo mes de Mayo.

Se aprobó la distribución hecha por el maestro de obras de este Ayuntamiento de los solares en que se han de obrar las casas que hay solicitadas en dichos sitios.

Se concedió a don Evaristo Serrano Solís el edificio denominado Bodega del Pósito, mediante contrato de arrendamiento.

Se dió cuenta de una moción de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, manifestando que han perfeccionado el proyecto de organización de funcionamiento de la oficina de Intervención de este Ayuntamiento, acordándose aprobarla en todas sus partes.

Se acordó aprobar el contrato llevado a efecto entre el señor Alcalde y el presidente del Centro Filarmónico de esta villa, referente a servicios musicales durante la próxima feria de esta localidad.

Se acordó estudiar la disposición que regula los contratos de arrendamientos urbanos de edificios municipales.

Se acordó llevar a efecto la instalación para el alumbrado público con arreglo al contrato realizado por la Compañía Mengemor y que se requiera el material necesario para ello.

Se acordó gestionar el estado en que se encuentra el expediente incoado solicitando la subvención del Grupo Escolar Joaquín Costa.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento desde el mes de Abril de 1931 hasta 31 de Diciembre del mismo año.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Posadas a 3 de Mayo de 1932.—Manuel Castro.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 7 de Mayo de 1932.

Posadas 12 de Mayo de 1932.—Manuel de Castro.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Matencio.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 2.155

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril del corriente año que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 2, celebrada en segunda convocatoria el 4

Presidencia del señor Alcalde don José María León Jiménez.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la cuenta rendida por el depositario don Manuel Barragán,

importante 436'45 pesetas de varias exacciones del año 1931.

Asimismo fué aprobada la relación de los cobros efectuados por don Manuel Gordillo Villar, gestor recaudador por los conceptos a que alcanza su gestión, importante 2.631'27 pesetas.

Fuó aprobada la liquidación de los cobros por las cantidades recaudadas por don Manuel Gordillo Villar, siendo el total de ingresos la suma de 14.646'95 pesetas.

Se aprobó otra relación de los cobros efectuados por don Miguel Mejías Hurtado, gestor recaudador del Ayuntamiento de los derechos establecidos sobre el aprovechamiento de los despojos de las reses sacrificadas en el Matadero, importante 709 pesetas.

Fueron aprobadas y acordado su pago con cargo al correspondiente presupuesto de gastos las siguientes cuentas y facturas:

De los médicos titulares por reconocimiento de los mozos de la quinta actual y revisiones. Del farmacéutico don Diego Pérez por medicinas 489'65 pesetas. Del farmacéutico señor Jurado 63'75 pesetas por botes de leche maternizada para lactancia. Del depositario señor Barragán por conferencias telefónicas 42'95 pesetas. Del expresado depositario por auxilios de traslación a hospitales y establecimientos benéficos 200 pesetas, y del expresado depositario de fondos por socorros facilitados a pobres transeuntes 110'50 pesetas.

Se acordó abonar con cargo al capítulo de imprevistos a don Javier Gallardo 30 pesetas, importe de las dietas y gastos de locomoción con motivo del viaje a ésta para la formación del Censo obrero.

Fuó aprobada la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó que quedara sobre la mesa para su estudio una comunicación de la Alcaldía de Moriles, referente al trazado definitivo de la línea jurisdiccional entre el término de dicha villa y el de esta ciudad.

Quedó enterada la Corporación de una comunicación de la Comisión Gestora de la Diputación participando acceder a lo solicitado por este Ayuntamiento y en su consecuencia abonarle 2.400 pesetas por el estudio y proyecto del camino vecinal del kilómetro 6 de la carretera de Aguilar a Moriles-Horcajo y sitio Puente de la Limosna a enlazar con el kilómetro 7 del camino vecinal de Aguilar a la carretera de La Rambla a Puente Genil.

Se acordó en vista de lo solicitado por el Ilmo. señor Director general de Sanidad hacer la rectificación correspondiente para que la plaza de médico tocólogo figure de primera categoría.

Se acordó que pase a informe de la Comisión de Hacienda una instancia de don Cristóbal Varo, inspector veterinario, solicitando el percibo del segundo quinquenio como titular de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 9, celebrada en segunda convocatoria el 11 Presidencia del señor Alcalde don José María León Jiménez.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó la cuenta rendida por el depositario señor Barragán, importante 752'50 pesetas, por el cobro de varias exacciones del ejercicio de 1931.

También se aprobó una relación de los cobros efectuados por don Manuel Gordillo Villar, gestor recaudador, importante 5.412'53 pesetas.

Fueron aprobadas y acordado su pago las cuentas de los farmacéuticos titulares señor Alguacil y señor Jurado López de 746'43 pesetas y 312'04 pesetas, respectivamente.

Se acordó que se adquiriera el material necesario para cédulas personales y talonarios para el descubierto de productos de la tierra.

Se acordó conceder licencia a don Vicente Romero García de Leániz para reedificar de nueva planta una casa en la calle Cánovas, número 37. Asimismo a don Angel Gómez como Administrador del señor Duque de Medinaceli, para demorar y construir una pared en un molino acénero propiedad de dicho señor Duque.

También se acordó ceder a perpetuidad, mediante el pago en tres plazos, a Sebastián Prieto Casaña una parcela de terreno en el Cementerio para edificar tres bovedillas.

Vista la comunicación del señor Juez municipal sobre ofrecimiento de locales en arrendamiento para la instalación de dicho Juzgado, se acordó que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se acordó dar de baja en el padrón del arbitrio sobre los inquilinatos al contribuyente don Florencio Marcos Pérez desde Septiembre último por haberse ausentado de la población.

Vistas las vigentes disposiciones legales autorizando a la Diputación provincial para no formar en el presente año los padrones de cédulas personales, fué acordado que solicite el Ayuntamiento a su vez autorización para no formar el correspondiente a este Municipio.

Se dió cuenta de una comunicación de la Audiencia provincial de Córdoba remitiendo testimonio de las sentencias dictadas por el Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo en recurso interpuesto por el oficial segundo de Secretaría de este Ayuntamiento D. José Morales Franco contra acuerdo de este Ayuntamiento decretando la destitución de dicho cargo. Asimismo se dió lectura de otra comunicación de dicho Tribunal remitiendo sentencia en recurso interpuesto por el oficial de Intervención don Cristóbal Rincón Tienda por haber sido destituido de expresado cargo, acordándose, a propuesta del señor Presidente, el nombramiento de una comisión para que soliciten de dos Letrados informen sobre la procedencia de la apelación, nombrándose para la misma a los concejales

señores Jarabo Roldán, García Márquez y Leiva Jiménez.

Dada cuenta del expediente de suspensión instruido contra el Jefe de Policía don Julio de la Rosa, se acordó como resultancia del mismo aplicar la sanción de suspensión de haberes durante quince días, dejando sin efecto la suspensión de empleo y sueldo decretada en 29 de Febrero pasado y la reposición de mencionado empleado en su destino.

Fuó acordado nombrar una Comisión integrada por los señores León Serrano y García Márquez para que presenten proposición referente a las mejoras del alumbrado de la población.

Fuó acordado que en el aniversario de la República se de una comida a los presos asilados y que se repita el día primero de Mayo.

Vista la instancia presentada por la Cámara Oficial Agrícola, interesando que este Ayuntamiento solicite del señor Ministro de Hacienda la supresión o rebaja de los recargos tributarios autorizados por las disposiciones vigentes, fué acordado solicitar la supresión de los recargos transitorios establecidos por la mencionada Ley sobre la contribución Territorial, Industrial y de Comercio interesando al propio tiempo, sea respetado en su totalidad la exacción de la décima sobre las cuotas para el Tesoro, de las contribuciones mencionadas.

El señor Leiva rogó a la Presidencia la adquisición de los BOLETINES OFICIALES en que constan las sentencias reponiendo a los empleados de quese ha dado cuenta en la primera parte de esta sesión a fin de que fueran repetidos entre los señores Concejales.

Sesión extraordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde don José María León Jiménez.

Se procedió a dar lectura de los dictámenes de Letrados que por acuerdo adoptado en sesión anterior han sido encargados por la Comisión nombrada al efecto a los señores Aguilar Tablada y Sampedro Luque en relación con las sentencias dictadas por el Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo reponiendo en su destino a los empleados municipales don José Morales Franco y don Cristóbal Rincón Tienda y en orden a la procedencia de interposición de recurso de apelación contra las mismas. El dictamen del señor Sampedro Luque se manifiesta que en el momento presente no hay posibilidad legal de interponer recurso de apelación contra las sentencias a que se refiere la consulta pero que el Ayuntamiento pudo reunirse en sesión extraordinaria dentro de los cinco días siguientes al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL y acordar la apelación. El señor Aguilar Tablada en su dictamen estima que siendo parte el Ayuntamiento en los procedimientos de que se derivan las expresadas sentencias carece de facultad para interponer recurso de apela-

ciones contra ninguno de estos por corresponder tal derecho al Fiscal del Tribunal provincial siendo firmes y ejecutorias las dichas resoluciones.

Por el Concejal y Letrado señor Aparicio de Arcos, se entrega a la Presidencia un dictamen firmado por dicho señor en el que se afirma que el Ayuntamiento no puede utilizar el recurso de apelación contra las sentencias mencionadas no solo en este momento sino tampoco aunque lo hubiera intentado el mismo día en que se recibieron por corresponder dicha facultad en su tiempo al Fiscal del Tribunal Provincial, quien las ha consentido siendo por tanto firmes y remitirse al Ayuntamiento al solo efecto de su aprobación.

Por el señor Jarabo se entregan unas cuartillas referentes a este asunto y de su lectura se desprende la afirmación de la improcedencia de la apelación en todo momento contra las sentencias expresadas en razón a que el Ayuntamiento no se mostró a su debido tiempo coadyuvante de la administración.

En su consecuencia se acordó:

1.º De conformidad con los dictámenes de los señores Aguilar Tablada, Aparicio de Arcos, y minuta presentada por el señor Jarabo, declarar no procede el recurso de apelación contra las sentencias dictadas por el Tribunal Provincial.

2.º Consecuentemente acordar el incumplimiento en sus propios términos de las sentencias de 2 y 16 de Marzo, recaídas en los recursos interpuestos por los funcionarios municipales, don José Morales Franco y don Cristóbal Rincón Tienda, y

3.º Que se instruya expediente en averiguación y depuración de las responsabilidades en que hayan incurrido por acción u omisión, las personas que habiendo ocupado cargo en el Ayuntamiento desde la fecha de la instrucción de los expedientes en virtud de los cuales se destituyó a los mencionados funcionarios, hayan dado lugar a la forma como se ha resuelto el asunto.

Sesión ordinaria del día 16 de Abril, celebrada en segunda convocatoria el día 18

Presidencia del señor Alcalde don José María León Jiménez.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó:

Fuó presentada y aprobada una relación de los cobros efectuados por don Manuel Gordillo Villar, por lo recaudado por varias exacciones importante, 4.771'37 pesetas.

Asimismo fué aprobada la liquidación de las cantidades recaudadas por el Gestor recaudador, don Manuel Gordillo, siendo el total de ingresos, 21.328'22 pesetas.

Se aprobó la declaración jurada presentada por el Administrador Delegado de la Eléctrica del Carmen, correspondiente al primer trimestre del año actual, de la parte correspondiente a este Municipio por el treinta por ciento del diez y siete para el Tesoro correspondiente a este Municipio.

La Corporación quedó enterada de los derechos recaudados por servicios prestados en el Cementerio durante la segunda quincena del mes de Febrero y mes de Marzo del año corriente.

Fueron presentadas y aprobadas las siguientes cuentas y facturas:

Del Contratista del servicio de conducción de cadáveres en el Cementerio por servicios prestados a personas no pobres importante la cantidad de cuatrocientas ochenta y cinco pesetas: Del mismo e igual concepto de personas pobres de doscientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos: Y de don Francisco Casado López, por botes de leche condensa para lactancia tres mil seiscientos treinta y tres pesetas setenta y cinco céntimos.

Se acordó rectificar la cuota del arbitrio sobre inquilinato al contribuyente don Pedro León Luque, como así mismo al también contribuyente por dicho concepto don Francisco Zurera Varo, a consecuencia de tenerlo así solicitado.

Vista la instancia de don Francisco Zurera Varo, solicitando baja por el arbitrio de industrias y profesiones fué acordado que pase a la Comisión correspondiente.

Se acordó rectificar la cuota como contribuyente en el padrón de inquilinatos a don Pablo Gordo Ligar.

Se acordó conceder una parcela de terreno en el Cementerio para edificar tres bovedillas a don Francisco Reyes Castro.

Se acordó admitir la dimisión al encargado de suministros don José López y nombrar para sustituirle a Antonio Valle Pino.

Se acordó adquirir una camioneta para riegos y se nombró una Comisión integrada por la presidencia y el Concejal señor León para que estudien y formulen el correspondiente proyecto de adquisición.

Sesión ordinaria del día 23 celebrada en segunda convocatoria el 25

Presidencia del señor Alcalde don José María León Jiménez.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fué aprobada una relación de los cobros efectuados por don Manuel Gordillo Villar por lo recaudado por varias exacciones importante siete mil setenta y seis pesetas dos céntimos.

Así mismo se aprobó la cuenta suscrita por el Depositario don Manuel Barragán de los ingresos y gastos producidos por la venta de carnes durante el primer trimestre del corriente ejercicio.

Fueron presentadas y aprobadas las siguientes cuentas y facturas:

Del vigilante de arbitrios Antonio Luque Jiménez por servicios prestados en el campo a los efectos de la liquidación del plus para el caballo durante el mes de Marzo setenta y siete pesetas cincuenta céntimos: Del portero de este Ayuntamiento por gastos menores de limpieza durante el primer trimestre ciento treinta y tres pe-

setas setenta y cinco céntimos: Y del expresado Depositario de los gastos ocasionados en el sacrificio de cerdos en el Matadero durante el primer trimestre importante mil doscientas cuarenta pesetas veinte y cinco céntimos.

Fué aprobada la cuenta de las guías de caballerías expedidas por el encargado don Antonio J. Luque importante veinte y dos pesetas cincuenta céntimos.

Fué presentada y aprobada la cuenta de recaudación obtenida por el impuesto de cédulas personales del año de 1931 durante el periodo voluntario de cobranza.

Así mismo fué presentada y aprobada la cuenta de caudales correspondiente al primer trimestre del ejercicio pasado presentada por el Depositario de los fondos municipales.

Se acordó que pase a informe de la Comisión de Hacienda una instancia suscrita por don Rafael Ruz Salas solicitando en arrendamiento la terraza del paseo de Senda Blanca.

También se acordó ceder parcelas de terreno en el cementerio para edificar bovedillas a los vecinos don Ildefonso Lora Lucena y don Francisco Alguacil López.

Se acordó nombrar Comisionado al Secretario de esta Corporación auxiliado por el encargado del negociado correspondiente para la entrega ante la Junta de Clasificación de los expedientes de mozos y para el acto de clasificación.

También se acordó se realicen las gestiones cerca de los centros correspondientes para evitar la supresión del treu corto cuya supresión tiene acordado la Compañía de Andaluces.

La Corporación aprobó decreto de la Alcaldía dando el cese en el cargo de Oficial 2.º a don Rafael Jiménez Saavedra y en el cargo de auxiliar de Secretaría a don José Varo Jiménez, ambos nombrados con el carácter de interinos.

Igualmente fueron aprobados los decretos de la Alcaldía dando posesión de su cargos de Oficial de Intervención y 2.º de Secretaría a don Cristóbal Rincón Tienda y don José Morales Franco.

Igualmente fueron aprobados decreto de la Alcaldía nombrando a don Rafael Jiménez Saavedra para el cargo de auxiliar interino de Secretaría y escribiente temporero para los trabajos de confección del padrón de beneficencia a don José Varo Jiménez.

Se acordó nombrar al Concejal don Leoncio Mejias Carmona para instruir el expediente de responsabilidades acordado seguir en la sesión extraordinaria del día 13 del corriente.

La Corporación quedó enterada del decreto ampliando en un año el plazo para declarar lesivos los acuerdos municipales posteriores al 13 de Septiembre de 1923.

Se dió cuenta de las gestiones realizadas por la Alcaldía y el Concejal don Francisco León Serrano sobre la adquisición de una camioneta para riego, acordándose pase este asunto a la Comisión de Hacienda para que

formule el correspondiente pliego de condiciones.

Se acordó autorizar a la Alcaldía Presidencia para disponer los festejos necesarios para la celebración de la fiesta del Trabajo el día primero de Mayo.

También se acordó autorizar a la presidencia para que ordene a la Empresa suministradora de fluidos eléctricos la subsanación de dichas deficiencias.

Aguilar de la Frontera a 13 de Mayo de 1932.—El Secretario, Firma ilegible.

DILIGENCIA.—El precedente extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 del actual.

Aguilar de la Frontera a 17 de Mayo de 1932.—El Secretario, Firma ilegible.—B.º V.º: El Alcalde, José María León Jiménez.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 3.638

Don Francisco Javier Ruiz del Portal y Torres, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital, interino.

Por el presente, en nombre del Estado exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de la caballería que al final se reseñan, que el día 16 del actual, fué sustraída a don Francisco Baena Venzála y don Manuel Coca Morán, vecinos de Bujalance del sitio Albolafia, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y la caballería de ser encontrada la pondrán a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 20 de Agosto de 1932.—J. Ruiz del Portal.—El Secretario licenciado, Antonio Martín.

R e s e ñ a

Una rucha rucia clara, de 1'24 de alzada.

Núm. 3.639

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca del canasto con tortas, que al final se reseña, que el día 18 del actual, fué sustraído a don Antonio Yago Ramírez, vecino de Córdoba, de las proximidades de la Estación Sanitaria de la Victoria, de este partido; y la captura y conducción a esta cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y lo sustraído de ser encontrado

lo pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 19 de Agosto de 1932.—Joaquín P. Romero.—El Secretario, P. H., Juan de Julián.

R e s e ñ a

Un canasto grande de varetas de mimbre con unas doce docenas de tortas.

Núm. 3.640

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de las caballerías que al final se reseñan que el día 15 del actual fueron sustraídas a don Francisco Bilbao Abecar y Manuel Giménez Jurado, de esta vecindad del Cortijo Cuarto Bajo, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y las caballerías de ser encontradas, las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 19 de Agosto de 1932.—Joaquín P. Romero.—El Secretario P. H., Juan de Julián.

R e s e ñ a

Mulo, 15 años, castaño oscuro y otro de cuatro años, castaño claro, hierro O I nalga izquierda, el primero con V-6.

Un mulo capón 4 años, alzada 1'45 negro raza española, marca J. R. nalga izquierda asegurado Fénix letra V. 15 nalga derecha.

Otro mulo capón, alzada 1'52 o V. 2 nalga derecha blancos en el costillar izquierdo.

CÉDULA DE CITACIÓN

Núm. 3.659

El señor Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue por lesiones que ha sufrido José Rubio San Juan, de 33 años soltero mecánico, vecino de Madrid, con domicilio calle Costanilla de los Desamparados número 4 y cuyo actual paradero se ignora, ha mandado se cite por medio de la presente que se insertará en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia el referido José Rubio San Juan para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado situado en la calle de Gongora sin número a fin de que sea reconocido por los médicos forenses; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba 22 de Agosto de 1932.—El Secretario P. H., Rafael Fonseca.

Imp. Provincial (Casa de Socorro-Hospital), Córdoba